

Precios de
suscripción
en toda
España
2 ptas. tri-
mestre

ALERTA

Febrero
11
Domingo
1923

NUMERO SUELTO 15 céntimos

Semanario Popular

AÑO I Número 2

Redacción y Administración

Sociedad "AMOR Y LIBERTAD"

Cuevas (Almería)

Marchamos

Estamos de enhorabuena. En la lucha emprendida no nos encontramos solos. Otros elementos, hasta nos atreveríamos a decir, la totalidad de la opinión sana y libre del país, siente iguales ansias de renovación. Continuar limitándonos al papel de espectadores pasivos en la marcha descendente que a nuestro pueblo han imprimido los desaciertos y egoísmos de sus caciques, sería suicida y cobarde.

Urge que todos, individual o colectivamente, nos aprestemos al combate; que cada uno, en su esfera de acción, desarrolle el máximo de energías de que sea capaz, y que nadie, por sus picacías o prejuicios, sirva de obstáculo al esfuerzo de cualquier otro que vaya también en caminado a la consecución de las aspiraciones comunes, de la regeneración general.

El comercio ha hecho también acto de presencia en la palestra, y parece decidido y bien encaminado a conseguir el mejoramiento de uno de los ramos más interesantes y trascendentes de la administración municipal, la recaudación de consumos y arbitrios. Los propósitos de los comerciantes son encargarse por sí mismos de la percepción de estos impuestos abonando al Ayuntamiento igual cantidad que hoy satisface el encargado de cobrarlos. De tal forma lograrán ser todos gravados por igual sin privilegios ni preferencias irritantes, conjurarán de una vez el peligro de que la recaudación en manos de una persona que no les ofrezca garantías de equidad e imparcialidad, sea un arma que pueda herir mortalmente, en un momento dado, a tal o cual establecimiento que caiga en desfavor.

"Alerta" estará siempre al lado de las fuerzas del país, máxime tratándose de esta cuestión que no solo a los comerciantes afecta, sino que también es de

interés capital para los agricultores y el vecindario.

Confiamos en que, por ser razonable lo que pretende el comercio, obtendrá toda clase de facilidad, en nuestro próximo número esperamos poder dar una información más completa y comunicar a nuestros lectores que los sanos proyectos aludidos serán ya una hermosa realidad.

Seguimos avanzando

La Sociedad "Amor y Libertad," como decíamos en nuestro número anterior, desde sus primeros pasos viene luchando por conseguir que los arbitrios municipales no sean un azote de productores, comerciantes y consumidores, cual lo fueron en los comienzos y forma de su imposición.

Hubimos de trabajar, porque la resistencia era terca, pero conseguimos que se desgravaran las patatas, pimientos, tomates y demás productos agrícolas destinados a la exportación, que, como recordarán nuestros lectores, se empezaron a cobrar en los mismos bancales, aforando las cosechas, lo que al entender de todos era abusivo y ruinoso. También se obtuvo la entrada libre de la simiente de patatas.

Como primer esfuerzo, no se logró llegar más lejos, aunque no ceja nos en la campaña emprendida, y en todas las ocasiones y en cuantos actos ha realizado esta Sociedad, continuamos protestando de los perjuicios que nos acarrea los arbitrios. Mas tarde, el comercio, si bien con cierta timidez y sin atreverse a unirse a nosotros, emprendió gestiones en el mismo sentido.

Así marchaban las cosas, cuando ocurrió el cambio de Alcalde, y el entrante, Don Manuel Soler Flores, percatado por

nuestros clamores, de las inconveniencias públicas, ha ofrecido espontáneamente dejar de cobrar los arbitrios a los artículos que se introduzcan los martes con destino al mercado.

En honor a la verdad y rindiendo tributo de justicia, nos es grato consignar que esta primera medida de gobierno de Don Manuel Soler, mereció nuestro más entusiasta aplauso, y la gratitud del pueblo en general, por que en solo dos o tres días de mando, sin ser objeto de grandes presiones, ha hecho por su pueblo lo que ni ruegos, ni súplicas, ni la posibilidad de un conflicto, fueron suficientes conseguir de su antecesor.

Siga el señor Soler Flores por ese camino en la seguridad de que mientras así proceda, nosotros, que ante todo somos imparciales y amantes del terruño, estamos a su lado, para alentarlo y celebrar que su actuación sirva para el bien común, pues nos agrada más dar parabienes que censuras, porque eso probaría de una manera evidente que la administración era todo lo honrada y beneficiosa que deseamos.

HACIENDO JUSTICIA

Como recordarán nuestros lectores, hace más de un año, fué declarado cesante el Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria, don José García Gago, con el pretexto de que autorizó la venta de pescado en malas condiciones.

Y no fué esto lo peor para nuestro amigo, sino que también se le denunció ante el Juzgado de Instrucción tratando de arruinarlo y desprestigiarlo; pero aunque en la provincia como dice nuestro poeta Sotomayor, se quiebra la cuerda por lo más delgado, el asunto era de una claridad tan meridiana que en cuanto el citado expediente llegó a Madrid y hubo de ser informado por funcionarios, de solvencia administrativa, la cuestión cambió diametralmente de aspecto, y en la Inspección General, y Ministerio pesaron más las razones que un

Veterinario ajeno de influencia tenía en su favor, que las presiones políticas, dando por resultado la publicación de una Real Orden que restablece el imperio de la justicia, y de la cual publicamos algunos resultados y considerandos y la parte dispositiva.

En la mencionada resolución ministerial, que lleva fecha 11 de enero último se dice:

«... Resultando: Que en el citado expediente aparece un sin fin de «declaraciones» siendo las más importantes las de Don José Toledo Valero «Jefe de la Guardia Municipal que afirma rotundamente que casi siempre «por no concurrir el Maestro Veterinario el declarante efectuaba los reconocimientos de sustancias alimenticias y ordenaba fuesen enterrados los que creía estaban malos. Que el referido Maestro Veterinario cobraba un canon de 10 cts. por cesta de pescado reconocida, declaración que aparece repetida y glosada un sinnúmero de veces, y dándose el peregrino caso que el Secretario actuario del expediente, aparece como declarante en el folio 52 del mismo, para exponer que una criada el día 2 de Octubre de 1921 había comprado pescado en malas condiciones, que debía haber sido dado como bueno por el expediente. Y que en los folios 37 y siguientes declara el señor Fernández Portal que un calamar envuelto en un papel y guardado en un bolsillo que llevaba el Jefe de los municipales, estaba a medio día en estado de descomposición pero que hacía mucho calor, por lo que pudo muy bien estar útil para el consumo a primera hora de la mañana; afirmación rotunda, pero sin la evasiva anterior que sostiene el presbítero D. Diego Garrido Pombo sin duda por ser requerido como técnico por el Jefe de la Guardia Municipal, por ser licenciado en ciencias naturales... Considerando:

«Que apesar de las grandísimas deficiencias observadas en la tramitación del expediente, así como la falta en el mismo de determinados documentos aparece claramente que nada se le impute a D. José García Gago en lo que afecta al desempeño de la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, siendo por tanto temeraria y absurda la separación acordada de dicho funcionario sin entrar en el fondo del expediente y sin tener en cuenta que los testigos de cargo del mismo podrían incurrir en la intusursión profesional, tomando como verdaderas sus declaraciones existe una orden